

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 06 NOV 2023

Nº 422

Expediente Nº 14.242/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.242/2023 en el que, mediante Nota Nº 1446/23, el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES, solicita que se autorice la adscripción de la Lic. Analía Magdalena TITO a la cátedra “Teoría General de Sistemas” de la carrera de Ingeniería Industrial, en calidad de Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. TITO cuenta con el título de Licenciada en Análisis de Sistemas, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

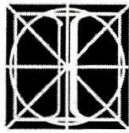
Que la profesional declara como objetivos de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que el Ing. Ricardo JAKÚLICA y el Mag. Lic. José Ignacio TUERO, en sus caracteres de Responsable de la Cátedra y Supervisor de la adscripción, respectivamente, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma–, en el cual se contemplan acciones pertinentes para la consecución del objetivo declarado y acordes a la restricción impuesta por el Artículo 10 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, el cual establece que *“la actividad del adscripto no podrá ser utilizada, bajo ningún concepto, para suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”*.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial tuvo la intervención que le compete.

Que mediante Resolución FI Nº 329-D-2023 se formalizó la designación de la Comisión Asesora.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando autorizar la adscripción.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.242/2023

N° 422

Que el Artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho 273/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria; celebrada el 11 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 329-D-2023, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Lic. Analía Magdalena TITO, en calidad de profesional.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la adscripción de la Lic. Analía Magdalena TITO (D.N.I. N° 32.291.647) en la cátedra “Teoría General de Sistemas” de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección del Ing. Ricardo JAKÚLICA y la supervisión del Mag. Lic. José Ignacio TUERO, el que -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Lic. Analía Magdalena TITO que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, *“dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad”*, como así también que *“vencido el plazo mencionado el informe no será considerado”*.

Expediente N° 14.242/2023

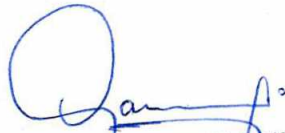
ARTÍCULO 5°.- Hacer conocer al Ing. Ricardo JAKÚLICA las disposiciones contenidas en el Artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, el que establece que *“el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega de dicho informe”*.

ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° del presente acto administrativo pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –indefectiblemente– por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción, la cual se emitirá –de corresponder– previa intervención de la Escuela de Ingeniería Industrial.


ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planeamiento y Gestión Institucional de la Facultad; a la Lic. Analía Magdalena TITO; al Ing. Ricardo JAKÚLICA y al Mag. Lic. José Ignacio TUERO, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción, respectivamente; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Personal, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 422-CD-2023



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ANEXO

N° 422

PLAN DE ACTIVIDADES

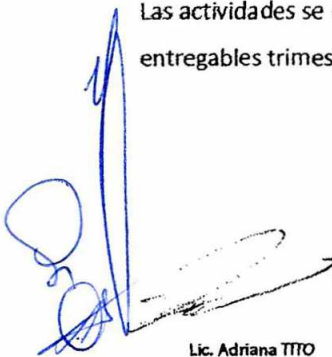
Carrera: Ingeniería Industrial

Cátedra: Teoría General de Sistemas

El Plan de Trabajo está enfocado sólo en dos (de los tres) aspectos de Adscripción-Graduado (relativos a la experiencia profesional y en adscripciones previas de la postulante):

- a) "Perfeccionamiento en la disciplina" (Moodle).
 - b) "Especialización en alguna rama o aspecto de la materia" (Aprendizaje Invertido facilitador de Competencia).
- a) En cuanto al perfeccionamiento en la disciplina se plantea: migrar el material didáctico preexistente al formato de "lecciones integradas-Moodle" en la versión 3.9 de dicha plataforma educativa como repositorio para mejor acceso a la información específica por parte del alumnado. Se adecuará la administración del sitio, se implementarán las configuraciones para facilitar la supervisión del mismo:
- a.1) se migrarán el material didáctico producido por la cátedra al formato "lecciones integradas Moodle".
 - a.2) se evacuarán consultas sobre el uso de Moodle y uso de herramientas TIC.
- b) En cuanto a la especialización en alguna rama o aspecto de la materia se plantea como objetivo contribuir con la implementación del sistema Flipped Learning (Aprendizaje Invertido); articulando con otras materias que colaboran brindando casos prácticos reales para integrar principios sistémicos subyacentes:
- b.1) se migrará el material de aprendizaje, desarrollado previamente por personal docente, a la plataforma de la manera más adecuada.
 - b.2) se asistirá a editar, producir y publicar técnicamente material didáctico digital, elaborado por docentes de ésta u otras asignaturas, en la plataforma utilizando TIC.

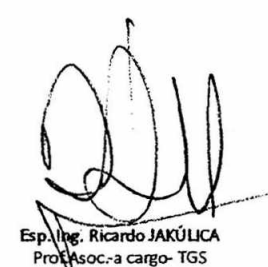
Las actividades se desarrollarán bajo la supervisión permanente del Prof.Adj. Mg. Lic. José Ignacio TUERO con entregables trimestrales/semestrales y bajo la responsabilidad del Prof. Asoc. -a cargo- Ing. Ricardo JAKÚLICA.



Lic. Adriana TITO
Adscripta Graduada



M.I.I. Lic. José Ignacio TUERO
Prof.Adj.SUPERVISOR



Esp. Ing. Ricardo JAKÚLICA
Prof.Asoc.-a cargo- TGS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES


Obviamente, el cronograma de actividades de la adscripción tiene una correlación al despliegue de la temática que se imparte en TGS. Razón por la que se transcribe el cronograma correspondiente al 1° cuatrimestre de 2023 a modo ilustrativo. Sin embargo, hay que subrayar que el apartado *a) perfeccionamiento disciplinar (migración a Moodle)*, se planifica para desarrollar en el 1° cuatrimestre 2023 ó 2024 y el apartado *b) especialización en un aspecto de la materia (contribuir con la implementación Aprendizaje Invertido)*, se proyecta desarrollar durante el 2° cuatrimestre 2023 ó 2024 (o en cuanto el Consejo Directivo apruebe la Adscripción de la Graduada). Con entregables tri/semestrales supervisados:

Fch	Tema (teór/práct)	Mar/Mié
15/3/23	I-Rasgos característicos de los sistemas: Conceptos básicos. Definición de sistema en base a sus rasgos característicos.	18a21
22/3/23	Definición de sistemas a través de 5 formas (3 primeras). TP1.1=introd.a la def.sist. + TP1.2=def. sist.basada en las 3 1°s def.	18a20
22/3/23	I-Rasgos caract.sist.: Definición del sistema en base a sus rasgos característicos (2 últimos: E_ST y E_UC). Tipos de problemas. TP1.3=definición de sistemas en base al estructura E_ST + E_UC	18a21
28/3/23	I-Rasgos caract.sist.: Definición del sistema en base a sus rasgos característicos. Tipos de problemas. TP1.2=definición de sistemas basados en a las 3 primeras definiciones. + TP1.3=definición de sistemas basados en la estructura E_ST / E_UC	18a21
29/3/23	II- Modelos de Sistemas: Tipos de modelos. Modelos de comportamiento. Modelos de estructura ST y UC. Casos Prácticos	18a21
4/4/23	Tema 1: Definición de sistemas a través de las 5 tipos de definiciones.	19a21
5/4/23	II- Mod. Sist.: Uso de Modelos en TGS y en Ingeniería. Casos Prácticos Tema 2: Modelos de Sistemas (E_ST y E_UC)	18a21
11/4/23	III-Sistemas Discretos: Niveles de resolución espacio-temporales. Concepto de máscara. TP3= Sistemas Discretos, máscaras, sistemas continuos.	18a21
12/4/23	III-Sist.Discr.: Comparación con sistemas continuos. TP3: Casos Prácticos Tema 2+3=Modelos de Sistemas (E_ST y E_UC) +	19a21
18/4/23	Sistemas Discretos	18a21
19/4/23	IV-Sistemas Controlados: Niveles de resolución espacio-temporales. Concepto de máscara y relatividad del tiempo. TP4= Sistemas Controlados. Características de los sistemas controlados	18a21
25/4/23	IV-Sist.Ctrl.: Paradigmas de los Sistemas Controlados. TP4= Sistemas Controlados: planteo y desarrollo de casos prácticos.	19a21
26/4/23	IV-Sist.Ctrl.: Niveles de resolución espacio-temporales. Concepto de máscara y relatividad del tiempo. TP4= Sistemas Controlados. Características de los sistemas controlados	18a21
2/5/23	VI-Síntesis de Sistemas: característ.problema. Procedimiento gral. Probl.Síntesis en la ing. TP5= Síntesis de sistemas: presentación de casos prácticos.	18a21
3/5/23	VI-Sínt.Sist.: El Diseño en la ing. Probl.Síntesis en ing.ind. Proyectos de ing.vistos como Síntesis de Sist. TP5= Síntesis de sistemas: casos prácticos y desarrollo conceptual.	19a21
9/5/23	VII-Problemas de Caja Negra: características. Procedimiento gral. Detección de fallas. Determinación del estado del sist.	18a21
10/5/23	TP6=Prob.Cja.Ngra.: diseños de experimentos de falla. Determinación de estados.	19a21
16/5/23	VII-Probl.Cj.Ngra.: Optimización experimental, fundamentos estadísticos. Optimización y mejora continua.	18a21
17/5/23	TP7=Prob.Cja.Ngra.: Métodos optimización y Diseño experimentos factoriales.	19a21
23/5/23	VII: Investigación de Sistemas	18a21
24/5/23	V: Análisis de Sistemas	18a21
30/5/23	V-AnálSist.: características del problema. Procedimiento general. Procedimiento de análisis de sistemas Neutrales y Controlados. TP6=Prob.Análisis de Sistemas: desarrollo conceptual	18a21
31/5/23		19a21

Actividades	Mes					
	1° y 2°	3° y 4°	5° y 6°	7° y 8°	9° y 10°	11° y 12°
a.1	U1					
	U2					
	U3					
	U4					
	U5					
	U6					
	U7					
b.1	2° Etapa					
	3° Etapa					
	4° Etapa					

RESOLUCIÓN FI N° 422 -CD- 2023


 Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
 SECRETARIO ACADEMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa